

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

URBANISMO

Intentada sin poderla practicar la notificación fehaciente de la resolución dictada por la Junta de Gobierno Local de 16 de marzo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar el presente anuncio:

Interesada: Junta de Compensación Sector X “La Raya”.

CIF: G-82515818.

Último domicilio: calle Titán, número 15, 28045 Madrid.

Procedimiento: ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento para la terminación adecuada de las obras de urbanización, aprobadas en el proyecto de urbanización del Sector UZ10, “La Raya”, de Villaviciosa de Odón.

Los interesados deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la calle Puente, número 2 (Servicios Jurídicos), de lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta horas, y durante el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de notificarles la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, teniéndole por notificado para las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento. Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 916 169 600.

Villaviciosa de Odón, a 18 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/612/12)